

Panamá, 21 de septiembre del 2021

DRPN-NA-SEEIA-015-2021

Señor
ALEXIS RICARDO WILLIAMS AROSEMENA

Representante Legal
Acacias Veraneras, S.A.
E. S. D.

Señor Alexis Williams:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**ACACIAS LAS VERANERAS**" a desarrollarse en corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá:

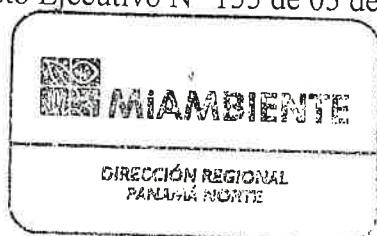
1-En respuesta a la pregunta 8 de la primera información DRPN-NA-SEEIA-012-2021, la cual hacia referencia en presentar*plano del proyecto donde se refleje la quebrada sin nombre; además, establecer el área de protección (con coordenadas UTM y DATUM de referencia), en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 por lo que el promotor responde que "*Es importante aclarar que en la finca no existe el nacimiento de una quebrada o fuente de agua natural. En su defecto lo que existe es una zanja natural creada por la topografía del terreno que permite la recogida de las aguas de escorrentía superficial que se producen en la época de lluvia*", sin embargo mediante informe No.5-2021 emitido por la *Sección de Seguridad Hídrica menciona que "*[...] la quebrada Sin Nombre, con un ancho aproximado de 0.5 metros de ancho, la cual en esta fecha y estando en época de lluviosa es suficiente para mantener un bosque de galería con especies arbóreas adultas y en estado [...]*"y mediante **MEMORANDUM-DSH-1061-2021** menciona que "*[...] podemos determinar que la zona no desarrollable del proyecto ACACIAS VERANERAS S.A. 2,192.37 m², dejando para zona de desarrollo un total de 1560.57m²*", Por lo que solicitamos:

- a) Presentar los planos de la nueva distribución del proyecto contemplando la servidumbre de protección de la quebrada Sin Nombre en cumplimiento a la Ley 1 forestal del 3 de febrero de 1994.
- b) Presentar los planos del manejo de las aguas pluviales del proyecto contemplando el área de protección de la quebrada Sin Nombre.

- c) Realizar caracterización de la fauna acuática de la quebrada Sin Nombre; presentar el respectivo informe elaborado y firmado por un profesional idóneo
- d) Presentar el Plan de Manejo Ambiental actualizado con las medidas de mitigación correspondientes respecto a la Quebrada Sin Nombre.
2. En la pregunta 5 de la primera información DRPN-NA-SEEIA-012-2021, la cual hacia referencia en presentar las coordenadas UTM de ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales y presentar las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación de la descarga de la planta de tratamiento, por lo que el promotor responde que presenta las coordenadas de ubicación solicitadas, sin embargo mediante la **VERIFICACIÓN DE COORDENADAS** las coordenadas se ubicaron los puntos en la servidumbre de protección de la quebrada Sin Nombre, por lo que solicitamos:
- a) Coordenadas UTM con su respectivo DATUM del área de la PTAR y de la descarga de la PTAR, considerando respetar la servidumbre de protección de la quebrada Sin Nombre.
 - b) Longitud y coordenadas UTM con su respectivo DATUM del alineamiento de la infraestructura necesaria para transportar las aguas residuales desde el área de la PTAR al punto de descarga.
 - c) Realizar monitoreo de calidad de agua de la quebrada Sin Nombre elaborado por un laboratorio acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. En la pregunta 9 de la primera información DRPN-NA-SEEIA-012-2021, la cual hacia referencia en aclarar de que se tratan los trabajos de entubamiento de la zanja y presentar las coordenadas UTM de ubicación de la zanja, el promotor menciona que “*El trabajo previsto consiste en la captación de las aguas pluviales que por la depresión o topografía del terreno forman una zanja, para ello se empleará una tubería de Ø36 pulgadas de diámetro. Las aguas se desalojarán en el punto más bajo del terreno sin afectar el curso o recorrido que tienen fuera del polígono del Proyecto*”. y presenta las coordenadas solicitadas, sin embargo mediante la **VERIFICACIÓN DE COORDENADAS** se observó que los trabajos se encuentran dentro de la superficie de protección de la quebrada sin nombre, por lo que solicitamos
- a) Presentar las coordenadas UTM de ubicación de los trabajos de entubamiento de la zanja.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.
Atentamente,


SANTIAGO GUERRERO.
Director Regional de Panamá Norte



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



NOTIFICACIÓN POR ESCRITO

**EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
DEL PROYECTO “ACACIAS LAS
VERANERAS”.**

Señor
SANTIAGO OSCAR GUERRERO P.
Administrador
Regional de Panamá Norte
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

El suscrito, **ALEXIS RICARDO WILLIAMS AROSEMENA** varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal **4-733-1700**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **ACACIAS LAS VERANERAS, S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Público en el Folio Real **155696095** de la sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, Promotor del Proyecto **“Acacias Las Veraneras”** a desarrollarse en la Finca No. 46845, Finca No. 22180 y Finca No. 85022, por este medio nos **NOTIFICAMOS POR ESCRITO** de la Nota DRPN-NA-SEEIA-015-2021.

En este mismo acto AUTORIZAMOS a Eduardo Cedeño con cédula de identidad personal No. 4-702-837 para que retire la misma.

A la fecha de su presentación.

Atentamente,

A. Williams
ALEXIS R. WILLIAMS AROSEMENA
Representante Legal
Alameda de Las Cumbres, S.A.

Lic. suscrito, **ELA JAEN HERRERA**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de Identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) **ha(n)** sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

28 SEP 2011



E. Jaen
Licda. **ELA JAEN HERRERA**
Notaria Pública Duodécima

J. Lopez
Testigo